



Revista Chilena de Historia,  
Geografía  
Año 170 (2008-2010)

REFLEXIONES EN TORNO  
A LA NACIONALIDAD CHILENA DE ANDRÉS BELLO

Juan Guillermo Prado

La legislación de muchos países contempla la posibilidad de "nacionalización por gracia" a ciudadanos extranjeros, por los destacados servicios que han prestado al país que los acogió. Nuestro país no ha sido una excepción y tempranamente otorgó este privilegio a inmigrantes de diverso origen, profesión u oficio.

Un autor ha señalado: "Es la nacionalidad por honor o gran nacionalidad que se concede a las personas que han prestado servicios destacados a Chile o la Humanidad".<sup>1</sup> Sin embargo, tal como lo veremos a través de las diferentes leyes que durante el siglo XIX se publicaron sobre la materia, no siempre esta ilustre distinción ha tenido estas características.

Un decreto de 5 de junio de 1821, firmado por Bernardo O'Higgins, declaró que son chilenos: "aquellos que han sido premiados por algún distinguido servicio, o lo estén prestando en empleos honoríficos y útiles al país".<sup>2</sup>

La Constitución Política de la República de Chile de 1828, en su artículo 6º, N° 5, señaló: "Son chilenos legales: ... N° 5. Los que obtengan especial gracia del Congreso...".<sup>3</sup>

En la Constitución Política de 1833, en su artículo 6º, N° 4, se indicó: "Son chilenos: ... Los que obtengan especial gracia de naturalización por el Congreso".<sup>4</sup>

Posteriormente, en la Constitución Política dictada el año 1925, se repitió prácticamente la misma redacción que en la Constitución de 1833,

<sup>1</sup> ARRIAGA GONZÁLEZ, Casimiro. *Elementos del derecho constitucional chileno*. Santiago, 1971, p. 21.

<sup>2</sup> "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno 1821-1822". Santiago, Imprenta Nacional, 1921, p. 76.

<sup>3</sup> VARELA Y AVILA, Luis. *Así fue la República*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1966, p. 181.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 174.

**AUTORÍA**

Prado O., Juan Guillermo

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

2010

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Reflexiones en torno a la nacionalidad chilena de Andrés Bello [artículo] Juan Guillermo Prado.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)